

## ANEXO XV

### FIDEICOMISOS PÚBLICOS

#### a) Fideicomisos que son entidad paraestatal

El artículo 74, fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 (PEF 05) establece la obligación de informar sobre la constitución de fideicomisos considerados entidades, las modificaciones a los contratos o al patrimonio de los mismos y otras variaciones. Al respecto, se presenta lo correspondiente a los 21 actos jurídicos que son entidades, en los términos establecidos en el PEF 05.

En cumplimiento al artículo quinto transitorio del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, los titulares de aquellos fideicomisos considerados entidades que a la fecha de entrada en vigor del mencionado Manual se encontraban inscritos en el registro de fideicomisos y mandatos de la Administración Pública Federal (APF), solicitaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la baja de sus respectivas claves, razón por la cual el presente documento ya no las refleja. Cabe señalar que dichas entidades deberán cumplir con las disposiciones aplicables en materia de rendición de cuentas y transparencia que corresponden a las entidades paraestatales.

#### FIDEICOMISOS QUE SON ENTIDAD PARAESTATAL Enero-septiembre 2005

Coordinador sectorial	Denominación	Modificación Al contrato	Modificación		Sin modificación
			Al patrimonio	Monto en pesos	
SHCP	Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito <sup>1/</sup>		X	-8,054,840.00	
SHCP	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda (FOVI)				X
SHCP	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura		X	20,358,777.00	
SHCP	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) <sup>2/</sup>		X	879,374,981.00	
SHCP	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) <sup>3/</sup>		X	-271,078,754.00	
SHCP	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) <sup>4/</sup>		X	-821,886.00	
SHCP	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)				X
SEDENA	Fideicomiso para Construcciones Militares <sup>5/</sup>		X	261,726.00	
SAGARPA	Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)	En trámite sustitución del fiduciario			

**FIDEICOMISOS QUE SON ENTIDAD PARAESTATAL (Continuación)**  
**Enero-septiembre 2005**

Coordinador sectorial	Denominación	Modificación Al contrato	Modificación		Sin modificación
			Al patrimonio	Monto en pesos	
SAGARPA	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA)				X
SCT	Fideicomiso de Formación y Capacitación para la Marina Mercante Nacional				X
SE	Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)				X
SEP	Fideicomiso para la Cineteca Nacional				X
SEP	Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral (CONOCER)				X
STPS	Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) <sup>6/</sup>		X	175,131,695.87	
SRA	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE)				X
SEDESOL	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)				X
SEDESOL	Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) <sup>7/</sup>		X	-2,357,100.00	
SECTUR	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) <sup>8/</sup>		X	430,346,000.00	
CONACYT	Fondo para el Desarrollo de los Recursos Humanos				X
CONACYT	Fondo de Información y Documentación para la Industria				X

- 1./ El saldo del patrimonio del FIDELIQ se encuentra con cifras negativas, en virtud de que este fideicomiso sólo tiene pasivos y carece de activos, debido a que éstos fueron transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE). Además, los resultados del proceso de extinción han generado únicamente gastos, mismos que han sido cubiertos con recursos que ahora son del SAE. Cabe señalar, que la transferencia de activos se realizó al amparo del artículo Octavo Transitorio de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002.
- 2./ Al cierre de septiembre se muestra una variación positiva del patrimonio de 879,374,981.00 pesos respecto a diciembre de 2004, debido al remanente neto del fideicomiso correspondiente al tercer trimestre de 2005 por 1,746,125,412.00 pesos.
- 3./ La reducción del patrimonio de FOPESCA se originó por la extinción de las obligaciones que Banrural (en liquidación) mantenía con FOPESCA, y que se aplicaron el 1 de enero de 2005. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 63 del PEF 05.
- 4./ La reducción del patrimonio es preliminar, ya que falta incorporar algunos registros contables.
- 5./ Fideicomiso que se encuentra en proceso de extinción, conforme al "Acuerdo CID 05-IV-1, a) Emitir el dictamen favorable a fin de que el FICOMI sea desincorporado, vía extinción, en razón de que ya no cumple con los fines para los que fue creado."
- 6./ Patrimonio al 31 de diciembre de 2004 = 1,613,191,497.80 pesos; patrimonio al 30 de septiembre de 2005 = 1,788,323,193.67 pesos y variación = 175,131,695.87 pesos.
- 7./ Disminución al patrimonio observado al tercer trimestre de 2005. Se refiere al análisis de 19 lotes en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, concluyendo que los lotes en cuestión son propiedad federal y no del FONHAPO.
- 8./ Variación del patrimonio entre el saldo dictaminado de diciembre de 2004 por 6,692,889,000.00 pesos y las cifras del balance general al mes de septiembre de 2005 por 7,123,235,000.00 pesos.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en la información proporcionada por las entidades.

**b) Fondos y fideicomisos sin estructura orgánica (no son entidad paraestatal)**

El artículo 18, fracción I, del PEF 05, establece que se deben reportar los recursos de las subcuentas establecidas en los fideicomisos constituidos por las entidades federativas o los particulares a los que se hayan otorgado recursos públicos federales con el carácter de subsidios o donativos.

Asimismo, el artículo 74, fracción IX, del PEF 05, señala que se deben informar los ingresos de recursos públicos federales otorgados en el periodo, incluyendo rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo de aquellos fondos y fideicomisos no considerados entidad.

Por su parte, el artículo 26 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 (LIF 05), precisa que se deben reportar las disponibilidades de los fondos y fideicomisos sin estructura orgánica.

El numeral décimo segundo del Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el control y la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos (Lineamientos), establece que la información que remiten a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las dependencias y entidades de la APF, en materia de fideicomisos, contratos y mandatos análogos (actos jurídicos), para la integración de los informes trimestrales que se envían a la H. Cámara de Diputados, debe incluir los ingresos de recursos públicos otorgados en el periodo, incluyendo rendimientos financieros, así como los egresos realizados y su destino.

Por otra parte, el párrafo 14 del artículo 18 establece que las dependencias y entidades deberán incluir en los informes trimestrales el avance en materia de extinción de los actos jurídicos que coordinen y/o a los que les aporten recursos. En este anexo se presenta la información correspondiente y se incluye el monto de recursos enterados a la Tesorería de la Federación, en su caso.

De conformidad con los mencionados artículos 18 y 74 del PEF 05 y 26 de la LIF 05, así como en los Lineamientos, la SHCP elaboró y difundió los criterios para la integración de la información citada, en los cuales se estableció que:

1. Las dependencias y entidades son absoluta y directamente responsables de la información que reportaron sobre los actos jurídicos sin estructura que coordinan y/o con cargo a cuyos presupuestos se otorgan recursos públicos federales. En ese sentido, la SHCP únicamente es el medio para integrar la información de los actos jurídicos para su presentación en este Informe.
2. De acuerdo con el fideicomitente, los actos jurídicos que se reportan se clasifican en federales y estatales o privados y, a su vez, de acuerdo con su objeto, en seis grupos temáticos, de la siguiente manera:
  - Tipo de fideicomitente
    - a) Federales. Corresponden a los actos jurídicos constituidos por las dependencias y entidades de la APF.
    - b) Estatales o privados (mixtos). Se refieren a los actos jurídicos constituidos por las entidades federativas o por los particulares, que reciben recursos públicos federales.
  - Grupo Temático
 

Agrupar los actos jurídicos de conformidad con su propósito y características comunes, como sigue:

    1. Pensiones.
    2. Prestaciones laborales.
    3. Infraestructura pública.



4. Subsidios y apoyos.
  5. Estabilización presupuestaria.
  6. Apoyos financieros y otros.
3. La información financiera está expresada en pesos de 2005. Por su naturaleza diversa, la suma de las disponibilidades en los cuadros estadísticos contenidos en este Anexo del Informe, únicamente representan una referencia para el análisis.

Adicionalmente, se debe considerar que en algunos actos jurídicos federales las disponibilidades se acumulan y pueden corresponder a más de un ejercicio fiscal o año calendario. Por otra parte, no todos los recursos registrados en las disponibilidades provienen de recursos federales, como en el caso de los fideicomisos que operan con ingresos excedentes (FEIP, FIES), o con fondos de pensiones que incluyen recursos de trabajadores (FONAC), por citar otro ejemplo.

En virtud de los diferentes fines y características de los actos jurídicos, las disponibilidades reportadas se refieren al saldo registrado en la cuenta o subcuenta específica (en el caso de los actos jurídicos estatales o privados) y pueden corresponder a las opciones siguientes:

**a)  $D=(SA+ARF+ARPF+RF+OA+OPB-PHC-ET-E)$**

donde:

D= Disponibilidad.

SA= Saldo del año anterior.

ARF= Aportaciones de recursos fiscales.

ARPF= Aportaciones de recursos propios (públicos federales).

RF= Rendimientos financieros de la cuenta o subcuenta.

OA= Otras aportaciones.

OPB= Otros productos y beneficios.

PHC= Pago de honorarios fiduciarios o bancarios.

ET= Entero de rendimientos financieros a la TESOFE, en su caso.

E= Egresos del periodo que se reporta.

- b) En casos excepcionales, se reporta el patrimonio neto total del acto jurídico al cierre del tercer trimestre de 2005. Cuando el patrimonio del acto jurídico está constituido únicamente por activos fijos, se reporta el valor monetario del mismo con base en el avalúo más reciente.

Las dependencias y entidades aclaran a qué concepto corresponde y su forma de determinación o método de cálculo, en el espacio reservado para observaciones.

Adicionalmente, es conveniente señalar que los ingresos que se informan se refieren a los recursos públicos federales que otorgaron las dependencias o entidades a los actos jurídicos durante el periodo enero-septiembre de 2005, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Los actos jurídicos sin estructura que se reportan tienen clave de registro vigente. Al segundo trimestre de 2005 se encontraban registrados 665, de los cuales se recibió y presentó

información actualizada de 629 y, de los otros 36, se reportó la información disponible en la SHCP.

Al tercer trimestre de 2005, se constituyeron y/o registraron 16 actos jurídicos (1 más que en el trimestre anterior), y 40 se dieron de baja (ninguno adicional a los reportados en el segundo trimestre), de los cuales, 2 casos, uno en la Secretaría de Educación Pública y otro en la Secretaría de Seguridad Pública, enteraron a la Tesorería de la Federación recursos remanentes por un importe de 292,801,768.00 pesos y 446,360,933.86 pesos, respectivamente.

Al cierre de junio del presente ejercicio fiscal se tienen registrados 666 actos jurídicos, de los cuales 365 se encuentran en operación y 301 en proceso de extinción (256 fideicomisos y 38 mandatos y 7 análogos en terminación), por lo que su clave de registro está en proceso de baja.

En el presente documento, se presenta la información actualizada que se recibió de 634 actos jurídicos, para el periodo enero–septiembre de 2005.

Sobre los 32 actos jurídicos restantes y en cumplimiento a las disposiciones aplicables para efectos de transparencia, de 6 actos jurídicos se presenta la información que reportaron al cierre del segundo trimestre de 2005, de 18 actos la información proporcionada por el fiduciario con base en el estado de posición financiera al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal en curso y de 8 actos la última información que, en su momento, fue entregada al sistema de registro correspondiente.

Cabe resaltar que la información que integra este anexo, por su magnitud, está disponible en archivos electrónicos en la página de Internet de la SHCP, en la siguiente dirección: [www.shcp.gob.mx/index01.html](http://www.shcp.gob.mx/index01.html): Información Económica / Documentos e informes sobre política económica / Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.



**FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA**  
 Vigentes al 30 de septiembre de 2005  
 (Millones de pesos)

Tipo de acto jurídico	N° de casos	%	Monto <sup>1/</sup>	%
Fideicomisos	562	84.4	161,974.2	74.3
Mandatos	85	12.8	45,252.2	20.8
Análogos	19	2.9	10,774.9	4.9
<b>Total</b>	<b>666</b>	<b>100.0</b>	<b>218,001.2</b>	<b>100.0</b>

Ámbito del acto jurídico	N° de casos	%	Monto <sup>1/</sup>	%
Federales	413	62.0	215,433.9	98.8
Estatales	159	23.9	2,211.0	1.0
Privados	94	14.1	356.3	0.2
<b>Total</b>	<b>666</b>	<b>100.0</b>	<b>218,001.2</b>	<b>100.0</b>

Grupo temático	N° de casos	%	Monto <sup>1/</sup>	%
Apoyos financieros y otros	164	24.6	84,527.7	38.8
Pensiones	17	2.6	46,222.9	21.2
Infraestructura pública	62	9.3	40,904.2	18.8
Subsidios y apoyos	394	59.2	17,994.2	8.3
Estabilización presupuestaria	2	0.3	16,310.3	7.5
Prestaciones laborales	27	4.1	12,041.9	5.5
<b>Total</b>	<b>666</b>	<b>100.0</b>	<b>218,001.2</b>	<b>100.0</b>

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

1\_/ Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.

**FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA**  
 Altas, Bajas y Proceso de Extinción  
 periodo enero – septiembre de 2005

Coordinador sectorial	Altas	Bajas <sup>1/</sup>	Proceso de extinción, terminación o baja de clave de registro
	N° actos jurídicos	N° actos jurídicos	N° actos jurídicos
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>40</b>	<b>301</b>
Hacienda y Crédito Público	5	8	18
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2	1	0
Comunicaciones y Transportes	0	4	9
Economía	1	2	127
Educación Pública	2	4	5
Salud	0	0	3
Reforma Agraria	1	0	1
Procuraduría General de la República	1	0	0
Energía	1	3	5
Desarrollo Social	0	0	3
Turismo	1	0	8
Seguridad Pública	0	1	0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2	9	12
ISSSTE-FOVISSSTE	0	8	110

1\_/ Cifras revisadas al tercer trimestre de 2005.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.